



A todo el personal académico de esta facultad, se les:  
**Convoca a una Asamblea General**

Que se llevará a cabo el próximo día **jueves 28 de septiembre a las 13:00 horas** en el **Aula Magna 1**, con el fin de dar cumplimiento a lo siguiente:

Con fundamentos en los Artículos 51 y 53 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, donde se refiere a la renovación del **CONSEJO UNIVERSITARIO**, lo cual se procederá en esta asamblea al nombramiento de **UN CONSEJERO PROPIETARIO Y UN SUPLENTE**, quienes deberán reunir los requisitos que marca el artículo 50 del Estatuto General de la UABC.\*

- I. Ser de nacionalidad mexicana;
- II. Pertenecer al personal académico de la Facultad de Ciencias Marinas;
- III. Tener una antigüedad mínima de tres años de servicio en la docencia o investigación en la Universidad, a la fecha de su elección, salvo que se trate de establecimiento de reciente fundación, caso en el cual no será necesario este requisito hasta en tanto la unidad académica tenga cinco años de existencia;
- IV. Haber demostrado interés en los asuntos académicos y de la vida institucional de la Universidad;
- V. No desempeñar a la fecha de la elección, ni durante el desempeño de su función, cargo administrativo alguno en la Universidad, ni pertenecer a la mesa directiva de un sindicato de la Universidad, y
- VI. No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria, que hubieren sido sancionadas durante los cinco años inmediatos anteriores a la designación.

\*Se anexa relación de académicos que cumplen con estas condiciones.

**Procediendo con el siguiente:**

## Orden del día

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum.
2. Designación de presidente de debates, secretario y dos escrutadores.
3. Designación de los Consejeros Universitarios, periodo 2023-2025.
4. Clausura de la sesión.

Sin otro particular por el momento, y agradeciendo de antemano su puntal asistencia, reciban un cordial saludo.

Atentamente,  
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL SER"

**DRA. NATALIE MILLÁN AGUIÑAGA**  
DIRECTORA PROVISIONAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE BAJA CALIFORNIA



FACULTAD DE  
CIENCIAS MARINAS

C.c.p. Dr. Luis Enrique Palafox Maestre. Rector de la UABC.  
Dr. Joaquín Caso Niebla. Secretario General de la UABC.  
Dra. Lus Mercedes López Acuña. Vicerrectora de la UABC, Campus Ensenada.  
Expediente.

NMA/ESME

Profesores de la FCM que cumplen requisitos para ser consejeros técnicos o universitarios						
CT			CU			
7360	23821	28883		7360	23584	28117
10695	24257	29035		10695	23645	28212
13726	24451	29259		13726	23821	28213
13776	24456	29293		13776	24257	28293
13813	24461	29301		13813	24451	28477
15262	24462	29303		15262	24456	28834
15711	24787	29308		15711	24462	28881
15730	25087	29322		15730	24787	28883
16075	25261	29355		16075	25087	29035
16562	25262	29610		16562	25261	29259
18314	25273	30536		18224	25262	29301
18503	25448			18314	25273	29303
18581	25758			18503	25448	29308
19243	25959			18581	25758	29355
19752	26032			19243	25959	29468
19963	26097			19752	26032	29610
20175	27083			19839	26097	30536
20476	27183			19963	27083	
20824	27521			20175	27183	
21002	27632			20476	27317	
21567	27641			20824	27521	
22114	27701			21002	27632	
22119	27992			21567	27634	
22325	28066			22114	27641	
22657	28117			22119	27701	
23371	28213			22325	27709	
23584	28477			22657	27992	
23645	28881			23371	28066	